

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 499/14 /

MARIA ELENA, 20 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso presentada por doña KARLA SAEZ SALAZAR, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de doña KARLA SAEZ SALAZAR, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 1/2 día, con goce de remuneraciones, a doña **KARLA SAEZ SALAZAR**, RUN N° 16.024.064-4 Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indica:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIA PERMISO : **19 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- D-133
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Sáez Salazar Karla	11.04.14(1/2)	30.05.14(1)	19.08.14(1/2)		

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 500/14 /

MARIA ELENA, 20 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentado por doña ORIANA OLIVARES GONZALEZ, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ORIANA OLIVARES GONZALEZ, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **ORIANA OLIVARES GONZALEZ**, Asistente de Educadora de Párvulos de la Escuela D-133, dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **20 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Luis Cardenas Alcaayaga
LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Eduardo Ahumada Mandiola
EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Olivares G. Oriana	10.01.14(1)	03.06.14(1)	20.08.14 (1)			
--------------------	-------------	-------------	--------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 501/14 /

MARIA ELENA, 20 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don NELSON MADRID MARQUEZ, Director de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don NELSON MADRID MARQUEZ, Director de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 2 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don NELSON MADRID MARQUEZ, RUN N° 12.242.688-2, Director de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIA PERMISO : 05 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



[Signature]
LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

J.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Madrid Márquez Nelson					
-----------------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 508714 /

MARIA ELENA, 21 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 Y 1/2 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **BEATRIZ CAYO ESTEBAN**, RUN° 7.480.095-5, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1 Y 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1/2
- FECHA DIA PERMISO : **21 Y 22 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. –

SIAPER

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Cayo Esteban Beatriz	05.05.14(1)	12.06.14(1)	13.06.14(1)	08.08.14(1)	21.08.14(1/2)
	22.08.14(1)				

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 508/14 /

MARIA ELENA, 27 ago 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, presentada por doña LORENA LEON PIZARRO, Asistente de la Educación, Encargada Biblioteca del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña doña LORENA LEON PIZARRO, Asistente de la Educación, Encargada Biblioteca,
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **APRUEBASE** permiso de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **LORENA LEON PIZARRO**, RUN N° 15.025.005-6, Asistente de la Educación, Encargada Biblioteca del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **21 DE AGOSTO DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

eAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo Tpeh, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

León Pizarro Lorena	27.03.14(1)	21.08.14(1)				
---------------------	-------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 510/14 /

MARIA ELENA, 21 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentada por don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **AUTORIZASE** permiso de 2 días sin goce de remuneraciones, a don **VICTOR ARTURO GUERRA CORTES**, RUN 9.794.971-9, Jefe Del DAEM de María Elena:

- FECHA DÍAS DE PERMISO : **21 Y 22 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,



Luis Cardenas Alcaayaga
LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Eduardo Ahumada Mandila
EDUARDO AHUMADA MANDILA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Guerra Cortés Víctor A.	21.08.14(1)	22.08.14(1)			
-------------------------	-------------	-------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 511/14 /

MARIA ELENA, _____ /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don MAURICIO CAMUS ANGEL, Jefe UTP del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don MAURICIO CAMUS ANGEL, Jefe UTP del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **MAURICIO CAMUS ANGEL**, RUN N° 5.724.617-0, Jefe UTP del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIA PERMISO : 20 DE AGOSTO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E. -
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

Camus Angel Mauricio	04.03.14(1)	30.06.14(1)	20.08.14(1)		
----------------------	-------------	-------------	-------------	--	--

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO N° 513/14.
MARIA ELENA, 25.08.2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 22.08.2014 de uso de 2 1/2 días administrativo para trámites personales de la funcionaria Sra. ROSITA RIVEROS OSSANDÓN, R.U.T. 8.644.372-4, Técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 756 de fecha 27.08.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-05).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la solicitud de uso de 2 1/2 días administrativo para trámites personales de la funcionaria Sra. ROSITA RIVEROS OSSANDÓN, R.U.T. 8.644.372-4, Técnico al Grado 14° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 2 1/2 días.
DIAS DISPONIBLES	: 5 días.
DIAS SALDO	: 2 1/2 días.
FECHA DESDE	: 15.09.2014.
FECHA HASTA	: 17.09.2014 (Jornada mañana)

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JORGE GODOY BOLIVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

IGNACIO VERAS TELLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
IGB/VVT/VVT/vvi.

DISTRIBUCION. Intercedido-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo Siaper.

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO N° 514/14.
MARIA ELENA, 25.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 19.08.2014 de uso de 1/2 día administrativo, para trámites personales del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, R.U.T. 8.296.767-2, Técnico, Grado 12° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 757 de fecha 27.08.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.833.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 1/2 día administrativo, para trámites personales del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, Técnico a Grado 12° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	:	1/2	día Jornada mañana.
DIAS DISPONIBLES	:	4	días.
DIAS SALDO	:	3 1/2	días.
FECHA DESDE	:	17.09.2014.	
FECHA HASTA	:	17.09.2014	

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
EAM/AAM/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado - Carpeta Personal - Finanzas - Archivo - Slaper.

DECRETO REGISTRO N°: 59137714 /

MARIA ELENA, 26 ABR. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Memorandum N° 111/14, del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, dependiente de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que adjunta Ord, N° 196/14, del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, que informa denuncia presentada por alumnas en contra de profesor del citado establecimiento educacional.
- 2.- Nota marginal al pie de firma del Memorandum N° 111/14, del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que informa instruir investigación administrativa, al tenor de los antecedentes descritos en los oficios señalados precedentemente, documentación que se adjunta y que forma parte del presente decreto.
- 3.- D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican,.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO**, para establecer las eventuales responsabilidades administrativas en contra del docente ZENON JAVIER BELTRAN YAÑEZ, RUT N° 10.594.011-4, que pudieran existir por lo señalado en el Memorandum N° 111/14, del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, dependiente de la Ilustre Municipalidad de María Elena y en el Ord, N° 196/14, del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2° **DESÍGNESE** como Fiscal al docente don Leonardo Andrés Romero Carreño, RUN 13.868444-K, Inspector General de la Escuela D-133 “Arturo Pérez Canto” de la Municipalidad de María Elena, para que el plazo legalmente establecido de cumplimiento a esta orden.
- 3° **NOTIFÍQUESE** al fiscal individualizado anteriormente por la Secretaria Municipal, de esta Entidad Edilicia
- 4° **REGÍSTRESE** el presente documento en el Sistema SIAPER y archívese para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA.

JFGB/VAGC/svc
DISTRIBUCIÓN:
Sr. Leonardo Romero Carreña, Escuela D-133.
D.A.E.S.M.
CARPETA INVESTIGACION SUMARIA.
CORRELATIVO.